

Montevideo, **2.2 JUN 2018**

VISTO: la gestión realizada por la Sección Compras en referencia a la Compra Directa N° 33/2018 **“REPARACIÓN DE CIELORRASOS”** (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382).

RESULTANDO: I) que la citada Sección aconsejó adjudicar el ítem relacionado con el VISTO a la empresa **ROBERTO EDUARDO VILLANUEVA**.

II) que el monto total asciende a la suma de \$ 305.000.- (pesos uruguayos trescientos cinco mil) IVA incluido y un monto imponible por \$92.000 (pesos uruguayos noventa y dos mil).

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

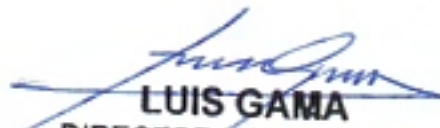
ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

LA DIRECCION NACIONAL

RESUELVE:

- 1) Adjudicar la Compra Directa N° 33/2018 **“REPARACIÓN DE CIELORRASOS”**, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, a la empresa **ROBERTO EDUARDO VILLANUEVA** por un monto total de \$ 305.000 (pesos uruguayos trescientos cinco mil) IVA incluido y un monto imponible por \$92.000 (pesos uruguayos noventa y dos mil). La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.
- 2) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 153, Compromiso 1 y 2 respectivamente (Prog.491, Proy. 973, Obj.Gas. 382).-
- 3) Pase a conocimiento de Asesoría Técnica y siga a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.-
- 4) Cumplido, pase a conocimiento del Departamento de Servicios Generales y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.-

As.747/2018
LG/gc.


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS